PERÚ Ministerio de Salud Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 576 -2023-OP-HONADOMANI-SB.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Administrativa

Lima, 31 de Octubre 2023

VISTO:

El Expediente N° 022607-23 que contiene la Nota Informativa N° 0853-2023-DAD-HONADOMANI-SB, emitido por el Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, el Informe N° 410-2023-EARH-OP-OEA-HONADOMAI-SB de la Oficina de Personal, sobre aceptación de renuncia y asignación de funciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece la asignación y permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento contemplan para el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) la figura de suplencia y las acciones de desplazamiento de designación, rotación y comisión de servicios; las que no implican variación de la remuneración o plazo de los contratos bajo este régimen;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil mediante Informe Técnico N° 0000445-2021-SERVIR-GPGSC (31.03.2021) señala que "(...) La suplencia y las acciones de desplazamiento (designación temporal, rotación y comisión de servicios) del personal CAS no pueden modificar o variar el monto de la remuneración (no genera el derecho al pago diferencial) o del plazo establecido en el CAS, siendo figuras que deben ser analizadas y aplicadas dentro de su propio marco normativo (Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento) pero entendidas en términos amplios; en consecuencia, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad (...);

Que, con Resolución Administrativa N° 159-2021-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 11 de Mayo del 2021, se asigna al servidor nombrado MC. José Antonio WONG VALDIVIA con el cargo de Médico Especialista, como Jefe del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Ley N° 31419 se establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones;

Que, con Nota Informativa N° 0852-2023-DAD-HONADOMANI.SB de fecha 25 de octubre de 2023, el Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico presenta a la Dirección General la Nota Informativa N° 173-JSDI-DAD-HONADOMANI-SB-23 de fecha 24 de octubre de 2023 mediante el

cual, el M.C José Antonio Wong Valdivia presenta su renuncia al cargo que ocupó desde julio de 2021 como Jefe del Servicio de Diagnóstico por Imágenes;

Que, mediante el expediente de visto, el cual contiene la Nota Informativa N° 0853-2023-DAD-HONADOMANI.SB de fecha 25 de Octubre del 2023, el Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico remite la Nota Informativa N° 0853-2023-DAD-HONADOMANI-SB que propone al MC. Esteban Wilder Araujo Pérez, servidor CAS con el cargo de Médico Especialista, asignar las funciones de Jefe del Servicio de Diagnóstico por Imágenes – Rayos X, el mismo que es aceptado en la Hoja de Ruta por la Dirección General, enfatizando "en adición a sus funciones";

Que, de acuerdo a la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, se realiza la verificación de cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos de acuerdo al numeral 28.4 del artículo 28 de la mencionada Ley, es procedente la emisión de la Resolución de asignación de funcional al servidor CAS MC. Esteban Wilder ARAUJO PEREZ, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Secretarial Nº 230-2022/MINSA, modificado por R.S. Nº029-2023/MINSA, R.S.N°073-2023/MINSA Y R.S.N°161-2023/MINSA, se aprueba el Manual de Clasificador de cargos del Ministerio de Salud, instrumento de Gestión del Pliego Ministerio de Salud, las mismas que se encuentran conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, y a lo dispuesto en la Ley N° 31419 y su Reglamento;

Que, mediante informe de visto, se concluye que a fin de atender lo solicitado resulta pertinente emitir el acto resolutivo de aceptación de renuncia al cargo de Jefe del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Departamento de Ayuda al Diagnóstico presentada por el servidor nombrado MC. José Antonio WONG VALDIVIA dándosele las gracias por los servicios prestados y se asigne la Jefatura en mención, al servidor CAS MC. Esteban Wilder ARAUJO PEREZ, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de fecha 06 de Enero de 2023, se resuelve en el numeral 12.2 del Artículo 12° delegar durante el Año Fiscal 2023 a los a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal: b)) Asignación de funciones de cargo estructural;

Con el visado de la Coordinación del Equipo Administrativo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el literal b) del numeral 12.2 del Artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar en adición a sus funciones, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, al servidor CAS, **MC. Esteban Wilder ARAUJO PEREZ** con **DNI 10179843**,

Resolución Administrativa

Lima, 31 de Octubre 2023

con el cargo de Médico Especialista, en el cargo estructural de Jefe del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, (CAP – P N° 0664) del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

MINISTERIO DE SALUD V°B° Mg. Rosana L. Sandoval Castro Jefe de la Oficina de Personal HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

Artículo 2.- **Aceptar la renuncia** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a la asignación del servidor nombrado **MC. José Antonio WONG VALDIVIA** con **DNI 07194035** en el cargo estructural de Jefe del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, (CAP – P N° 0664) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Disponer que el servidor mencionado en el artículo 2 de la presente Resolución, haga entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006/MINSA.

Artículo 4.- Disponer que los servidores mencionados, presenten su Declaración Jurada de Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 020-2019.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 6.- Remitir la presente Resolución Administrativa a la Oficina de Estadística e Informática para que a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe,

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

Mg. EDDY TUSENS VELASQUEZ TORRES
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

02 NOV. 2023

EYVT/RLSC/udlts

Dirección Gral.	(1)
Dirección Adjunta	(1)
Dpto. de Apoyo al Diagnóstico	(1)
Oficina de Personal	(8)
Interesados	(2)
Legajo	(2)

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
02 NOV. 2023
RECIBIDO
Hora: 12:24 Firma: